



CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES

DESTACADAS

Proponen Eliminar del Código Civil Federal Limitantes Para Casarse y Divorciarse

📅 19 de agosto de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*La iniciativa de diputada Rodríguez González (MC) también plantea suprimir términos discriminatorios contra la niñez

Global Press Mx / La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

La Comisión de Justicia recibió y analizará una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 267, 274, 276 y 289 del ordenamiento.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo". Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

<https://globalpress.mx/proponen-eliminar-del-codigo-civil-federal-limitantes-para-casarse-y-divorciarse/>